

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 128 de 1974, a instancia del Procurador don Valentín J. González Afonso, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, se siguen autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don José Manuel Brito Herrera, y su esposa, doña Antonia Tella-Alfonso, vecinos de esta capital; procedimiento en el que, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado que luego se expresará, la finca hipotecada que a continuación se describe:

«Número nueve.—Vivienda en la quinta planta o ático, a la izquierda, entrando del edificio, sito en esta capital, en la ramba del General Franco, número 88 de gobierno, que mide ciento veintidós metros diez centímetros cuadrados, sin incluir una terraza delantera de diecinueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados, lindando: Al frente, con la terraza que le es anexo, que, a su vez, da al vuelo del jardín frontal y, en parte, al vuelo de la rampa de acceso al garaje; a la izquierda, entrando, espaldada con finca de los herederos de don Pedro Mendizábal; a la derecha, entrando, con vivienda a la derecha en la misma planta, caja de escalera, hueco de

patio central, vivienda a la izquierda de igual planta, hueco de patio posterior y vivienda a la derecha de igual planta. Representa una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas, en relación al valor total del inmueble, de nueve céntimos por ciento. Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de este Partido Judicial en el libro 396, al folio 160, inscripción 2.ª de la finca número 27.242.»

Su valor, quinientas veinticinco mil pesetas.

Para la celebración de la expresada subasta se ha señalado el día 25 de enero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número 3, 2.º, y regirán las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte en la referida subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo del valor dicho, que sirve de tipo para tal subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que sean inferiores al referido tipo; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este aludido Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes — si los hubiere — al crédito de los

mencionados actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario.—14.988-C.

## JUZGADOS COMARCALES

## OCAÑA

Por la presente se hace saber al denunciante Benigno Porrás Ruiz, natural de Villalta del Monte (Badajoz), nacido el 17 de junio de 1927, hijo de Antonio y de Eugenia, casado, feriante, con domicilio en Zarza de Tajo, calle de las Pozas, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas, que se tramita en este Juzgado con el número 171/76, por malos tratos se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se absuelven a los denunciados José Ángel Gómez-Chamorro Torres y Luis Carlos Ciruelos Novella, de la falta de que venían acusados, con declaración de costas de oficio.

Y, para que sirva de notificación en forma a dicho denunciante, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 17 de noviembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez comarcal.—9.011-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta de material inútil.*

El día 28 del próximo mes de enero de 1977, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, s/n., Valladolid, para enajenar por subasta 35 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los Cuerpos, Centros y Organismos de la Región.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial» número 144 del Ministerio del Ejército, de fecha 28 de junio de 1968, y se entregarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reingredida con póliza de cinco pesetas, en la forma que se indica en dicho «Diario Oficial», en su apartado 8 e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos y bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, donde pueden ser examinados, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de diciembre de 1976.—El General Presidente.—9.581-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de carbón.*

A las once horas del día siguiente en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena la primera fase del acto del concurso número 02/76 (admisión previa) para la adjudicación del suministro de carbón con destino a Dependencias de tierra de esta capital, de zona marítima, durante el año 1977.

Los pliegos de bases de suministro, especificaciones técnicas, modelo de proposición, documentos y fianza que deben presentar los concursantes, se encuentra de manifiesto en la expresada Jefatura de Aprovisionamiento, en horas de oficina.

Las proposiciones y documentos deberán ser entregados en mano por los licitadores en el acto del concurso, una vez constituida la Mesa.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Cartagena, 1 de diciembre de 1976.—El Coronel, Jefe de Aprovisionamiento, Luis Muñoz Morales.—9.215-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Haro.*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 19 de enero de 1977, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 1.800 metros cuadrados, radicada en Haro. Tipo de venta: 100.000 pesetas.

Logroño, 1 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.134-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Haro.*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 19 de enero de 1977, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana radicada en Haro, con una

superficie de 2.560 metros cuadrados. Tipo de venta: 150.000 pesetas.

Logroño, 1 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.135-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Ojacastro.*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 19 de enero de 1977, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 3.400 metros cuadrados, Patrimonio del Estado puede examinarse radicada en Ojacastro. Tipo de venta: 120.000 pesetas.

Logroño, 1 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.136-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Almería) por la que se anuncia concurso público para la venta de los pastos de la parte de secano y monte de la finca «Los Pipaces» (Níjar) durante el año 1977.*

Se anuncia concurso público para la venta de los pastos de la parte de secano y monte de la finca «Los Pipaces», en el término municipal de Níjar (Almería), durante el año 1977.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en la Jefatura Provincial de Almería (avenida de Vivar Téllez, número 2), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones pueden presentarse en la Jefatura Provincial de Almería antes de las doce horas del día 24 de enero de 1977, teniendo lugar la apertura de pliegos en las citadas oficinas a las doce horas del día 25 de enero de 1977.

Almería, 18 de diciembre de 1976.—El Jefe provincial.—9.567-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, viveres en la cantidad y clase que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, con destino a los Centros Benéficos Provinciales durante el año 1977.

La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta final del año 1977.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Servicio de Acopios de esta excelentísima Diputación Provincial.

La garantía provisional será de 250.000 pesetas y la definitiva, el 4,5 por 100 del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el Regis-

tro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce, a partir de los veinte días hábiles al siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación en esta Casa-Palacio.

Para estas atenciones se consigna crédito en el presupuesto ordinario de 1977, y en el especial del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales para el mismo año, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado de las bases para contratación, mediante concurso público, del abastecimiento de viveres en los Establecimientos Sanitarios y Docentes de la excelentísima Diputación de Córdoba en 1977, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los precios siguientes: .....

(aquí se relacionarán artículos a precios unitarios de cada uno de ellos), obligándose a cumplir los preceptos sobre legislación social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente.—9.667-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas) por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de «Electrificación de la barriada de Altavista» y de «Electrificación de la barriada de San Francisco Javier».*

Por medio del presente anuncio se convoca subasta para la contratación de las obras de «Electrificación de la barriada de Altavista» y de «Electrificación de la barriada de San Francisco Javier».

Los tipos de licitación que han de servir de base a la subasta son los siguientes:

a) Para la «Electrificación de la barriada de Altavista», ocho millones quinientas ochenta y dos mil doscientas diecinueve (8.582.219) pesetas.

b) Para la «Electrificación de la barriada de San Francisco Javier», cinco millones ochenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve (5.086.949) pesetas.

Las obras de cada uno de los proyectos habrán de realizarse en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al en que se extienda el acta de comprobación de replanteo, fecha de iniciación de los trabajos, debiendo extenderse la referida acta, salvo causa justificada que lo impida, dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato.

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas de cada una de las obras se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, sito en avenida Generalísimo Franco, número 7.

El pago de las obras se verificará mediante certificaciones mensuales expedidas por el técnico encargado de las mismas, debidamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente y con cargo al presupuesto extraordinario número 1, partida 6.1101, formado por la excelentísima Mancomunidad Interinsular

de Las Palmas para financiar el plan bianual de obras y servicios de la misma, en el cual están incluidas las obras objeto de la presente subasta, en cuyo presupuesto existe crédito suficiente.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es el 2 por 100 del presupuesto de cada una de las obras, la cual asciende a la siguiente cantidad líquida:

a) Para la «Electrificación de la barriada de Altavista», ciento setenta y una mil seiscientos cuarenta y cuatro (171.644) pesetas.

b) Para la «Electrificación de la barriada de San Francisco Javier», ciento una mil setecientos treinta y nueve (101.739) pesetas.

La garantía definitiva que han de prestar los adjudicatarios es la siguiente:

a) Para la «Electrificación de la barriada de Altavista», trescientas cuarenta y tres mil doscientas ochenta y nueve (343.289) pesetas.

b) Para la «Electrificación de la barriada de San Francisco Javier», doscientas tres mil cuatrocientas setenta y ocho (203.478) pesetas.

El modelo de proposición, independiente para cada una de las obras objeto de subasta, es el siguiente, estando incluida en él la declaración de capacidad:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 197... y del pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública para la ejecución de la obra «Electrificación de la barriada de Altavista» o «Electrificación de la barriada de San Francisco Javier», en nombre ..... (propio o de persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de excepción señaladas por los artículos 23 del Reglamento General de Contratación del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar la obra de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y números), lo que representa una baja del ..... por ciento.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última inserción del presente anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta las catorce horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría de esta Corporación las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo oficial anteriormente indicado y con los requisitos indicados en la cláusula 6 del pliego de condiciones. Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en las oficinas y plazo antes referidos, no admitiéndose las enviadas por Correos o por cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará con carácter público en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de las mismas, previa calificación por la Mesa de contratación, en el primer día hábil siguiente a la citada fecha, de los documentos presentados en tiempo y forma.

Arrecife, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.669-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de aceras y sumideros en la calle Zabala.**

**Objeto:** Subasta de la instalación de aceras y sumideros en la calle Zabala.  
**Tipo:** 3.581.779 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 71.635,58 pesetas; definitiva, 143.271,16 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ....., se comprometo a tomar a su cargo ....., (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ....., (en letra) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 1 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—9.189-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de saneamiento y sumideros en la calle Gurtubay.**

**Objeto:** Subasta de las obras de instalación de saneamiento y sumideros en la calle Gurtubay.

**Tipo:** 414.389 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 8.288 pesetas; definitiva, 16.572 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ....., se comprometo a tomar a su cargo ....., (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ....., (en letra) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 1 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—9.188-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.000 dispositivos mecánicos para inmovilizar automóviles, con destino a la Policía Municipal.**

**Objeto:** Concurso de adquisición de 1.000 dispositivos mecánicos para inmovilizar automóviles, con destino a la Policía Municipal.

**Tipo:** 7.000 pesetas unidad.

**Plazos:** Sesenta días para la entrega y un año de garantía.

**Pago:** Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 100.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos y condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 1.000 dispositivos mecánicos para inmovilizar automóviles, con destino a la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas cada dispositivo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.675-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

De conformidad con acuerdo del Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncian las siguientes subastas:

1.º **Objeto del contrato:** Las obras de los proyectos que a continuación se relacionan, formando tres lotes a efectos de la subasta y de su contratación:

Lote número 3. Urbanización de la calle Víctor Sáenz. Plazo de ejecución, seis meses; tipo de licitación, 2.229.757 pesetas; garantía provisional, 42.000 pesetas, y garantía definitiva, 84.000 pesetas.

Lote número 11. Canalización del arroyo Pontón de Vaqueros, con incorporación de residuales del Mazas (tramo D). Plazo de ejecución, diez meses; tipo de licitación, 23.468.072 pesetas; fianza provisional, 250.000 pesetas, y fianza definitiva, 500.000 pesetas.

Lote número 14. Abastecimiento de aguas a la zona de La Mortera y Laveru (Olloniego). Plazo de ejecución, catorce meses; tipo de licitación, 4.247.453 pesetas; garantía provisional, 70.000 pesetas, y garantía definitiva, 140.000 pesetas.

2.º **Proposición por cada lote:** Cuando un licitador presenta proposiciones para más de un lote de los numerados en el apartado primero de este anuncio, aportará un sobre por cada lote, conteniendo la proposición y el resguardo de la garantía provisional correspondiente al lote concreto a que aluda en sobre. No obstante, el resto de la documentación exi-

gida en los pliegos de condiciones podrá contenerse en uno solo de los sobres.

3.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Inversiones 1976».

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez hasta las trece horas.

5.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en la subasta de las obras del lote número ..... (aquí se expresará el número del lote y su enunciación, según figura en el apartado 1.º de este anuncio), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas por el citado lote, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad, exigido en el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional correspondiente a este lote para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de 197... (El licitador.)

6.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones, por cada lote, se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del lote número ..... (aquí se expresará el número del lote y su enunciación, según figura en el apartado 1.º de este anuncio)». La presentación se efectuará en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Oviedo, en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas, en los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

7.º **Apertura de plicas:** Comenzará por el orden de la numeración de lotes, conforme al apartado 1.º de este anuncio, en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Félix Serrano González-Solares.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—9.668-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la calle Badolatosa.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la calle Badolatosa, desde calle Conde de Gálvez hasta final de esta ciudad.

El tipo fijado para esta licitación es de 1.308.560,62 pesetas y el plazo de ejecución de las obras es de dos meses.

La fianza provisional es de 32.714 pesetas, y la definitiva de 65.428 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el palzo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que

termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la calle Badolatoza, desde calle Conde de Gálvez

hasta final, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, Fernando de Parias Merry.—9.239-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### CACERES

Desconociéndose el actual paradero de don José Díaz Balboa, cuyo último domicilio conocido era en calle San Mario, 48, 4.º D, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 140/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don José Díaz Balboa.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente.

4.º Imponer la multa siguiente a don José Díaz Balboa: 21.042 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cáceres, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.301-E.

##### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a León Robert Pierre Charnier, Mohamed El Aissacui y José Ortega Montero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Dieciocho de Julio, 26, Torrente (Valencia), en cuanto al primero y al tercero, y el segundo en ignorado paradero en España, inculcados en el expediente número 134/1976, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault 16», matrícula 448-SO-39, mercancía valorada en 3.800 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 11 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.977-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Femenia Lecha, José Rodríguez Hornero, Antonio Souza Pérez y José Sabater Cuesta, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Pío XII, 49, Valencia, en cuanto al primero, desconociéndose el domicilio de los tres restantes, inculcados en el expediente número 221 de 1976, instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís, mercancía valorada en 3.430 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providen-

cia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 11 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.978-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Dolores Juan Llabrés, nacida el 23 de noviembre de 1952, hija de Alfredo y de Asunción, y de Salvador Arcos Prez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cullera (Valencia), apartamento Fleming, número 8, puerta 55, en cuanto a la primera, y desconocido paradero y domicilio referente al segundo, inculcados en el expediente número 264/1976, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 31.364 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 11 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.979-E.